

INFORME DE GERENCIA GENERAL A LOS ACCIONISTAS

A los Señores Accionistas de la Compañía GEOCE TRADE S.A.

Presento este informe como representante legal de la compañía GEOCE TRADE S.A. El presente informe se refiere al ejercicio fiscal 2019 y al cumplimiento de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1.- Antecedentes

El año 2019 nuevamente se presentó sin una efectiva reactivación económica. Los dos problemas económicos centrales a resolver por parte del Gobierno Central siguieron concentrándose en la necesidad de reducir el déficit fiscal y lograr la dinamización de la economía del país.

Para cubrir este déficit, el gobierno nuevamente se obligó a emprender en nuevas acciones de financiamiento emergente en condiciones poco favorables, que para el cierre del 2019 asciende a \$56.781MM (52.9% del PIB), mucho más allá de los límites de una economía saludable.

Además, el Presidente de la República anunció el 1 de octubre una serie de medidas económicas y propuestas de reformas de ley, que generaron convulsión social, movilizaciones y un paro nacional a partir del 3 de octubre, que resultaron en un deterioro mayor de la economía general país. Estas medidas económicas formaron parte de un plan concertado con el FMI, con el fin de garantizar el pago del préstamo que el Ecuador pidió a este organismo por un valor de 4.000 millones de dólares, como mecanismo de inyección económica de cara a afrontar los retos fiscales que el país mantiene.

De todas las medidas planteadas la que causó mayor inconformidad fue la aplicación del Decreto 883 que eliminaba los subsidios a los combustibles, por lo cual, el precio del galón del diésel conllevaba un aumento del 118% y la gasolina extra y eco-país un impacto en su costo del 24%. Este Decreto fue abolido once días después luego de la revuelta popular realizada en el país liderada por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE).

El paro nacional de octubre de 2019, dejó pérdidas de entre USD 700 y USD 800 millones en la economía según BCE (Según la Cámara de Industrias y Producción del Ecuador trajo consigo una pérdida aproximada 262 millones de dólares diarios), y debido a esas pérdidas causadas en 11 días de paro, a pesar de que hasta junio la expectativa del BCE era que la economía tuviera un ligero crecimiento del 0,2% en el 2019, los resultados del PIB para el 2019 son negativos. Según el Banco Central del Ecuador, el producto interno bruto (PIB) real decrece en -0,08%; de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en -0,5% y, el Banco Mundial estima un estancamiento (0%) del crecimiento en 2019 con relación al año precedente.

Para el 2020, el FMI estima un crecimiento del PIB de 0,5%, mientras el Banco Central del Ecuador de 0,7%.

Luego de estos hechos, el gobierno nacional ha buscado nuevas alternativas, entre ellas la “Ley de Crecimiento Económico” que propuso a la Asamblea Nacional con carácter económico urgente. Esta ley busca entre otras cosas algunas reformas tributarias que incentiven crecimiento de pequeñas y medianas empresas y simplificación de régimen tributario, además de créditos para viviendas con menores tasas de interés. Por otro lado, quienes tengan ingresos anuales mayores a 100 mil dólares no tendrán derecho a las deducciones de impuesto a la renta en gastos personales. Las empresas que superen el millón de dólares estarían obligados a dar una contribución adicional que permitiría al gobierno

recaudar 532 millones de dólares. También incluye algunos ajustes a los consumos especiales así como algunas penalidades. Según el Ministerio de Finanzas con la vigencia y aplicación de esta ley se esperaba recaudar 731 millones de dólares en 2020 y 887 millones de dólares en 2021.

En este marco es de considerable preocupación que la propuesta, de la “Ley de Crecimiento Económico”, realizada por el gobierno central fuese negada y archivada por la Asamblea Nacional el 17 de noviembre. Tanto sectores de derecha como de izquierda han mostrado su inconformidad con las reformas tributarias tanto por cuestiones de interés político y por el impacto que causarían en la población. Además, sectores como la CONAIE y el Frente Amplio de los Trabajadores han manifestado públicamente la no aceptación a esta ley. Como respuesta a la decisión de los integrantes de la Asamblea Nacional, fuentes oficiales informan que desde el Ministerio de Finanzas se enviará un nuevo proyecto de ley, cuyo objetivo es que el Estado reciba 500 millones de dólares (231 millones de dólares menos que lo planteado en propuesta anterior).

Sin un consenso para implementar medidas de reactivación y financiamiento, sin una reducción efectiva de un estado obeso, y con una economía dolarizada con altísima dependencia del precio del petróleo, esta última se vuelve crítica frente a las variaciones de los mercados internacionales, que a pesar del ligero incremento en la producción del 2.5% frente al 2018 no fueron suficientes, sumado a un precio promedio del barril que se mantuvo bajo los \$60.

Además, el riesgo país, luego de Argentina, le mantiene al Ecuador en una posición de desventaja en cuanto a la confianza al ubicarle entre los países más riesgosos de la región.

	2018	2019
Ecuador	766	938
Argentina	774	2036
México	340	305
Brasil	266	220
Colombia	211	171
Perú	163	116
Chile	159	142
Europa	334	249
Asia	210	165

En el 2019 el Ecuador cerró con un índice de inflación de -0.07%, tendencia deflacionaria reflejada desde el 2018, como consecuencia, entre otros factores, de la excesiva actividad promocional de las empresas del sector privado, que frente a sus requerimientos de caja para operar, les lleva a hacer uso de este tipo de actividades, mermando sus márgenes de operación.

	2018	2019
Colombia	3.2%	3.8%
Perú	2.5%	1.9%
Brasil	3.4%	4.5%
Estados Unidos	1.9%	2.3%
México	4.8%	2.8%
Ecuador	0.3%	-0.07%

En cuanto al empleo, según las últimas cifras del INEC, el empleo adecuado disminuyó al pasar de 40,6% en diciembre 2018 a 38,8% en el mismo mes de 2019. Esta es la tasa más baja registrada en un cierre de año desde 2007 y se explica por la situación que enfrenta el mercado laboral en Ecuador. Por otro lado, el empleo no adecuado incrementó al pasar de 55,3% a 56,7% entre diciembre 2018 y diciembre 2019. La tasa de desempleo cerró

diciembre de 2019 en 3,8%, es decir 0,1 puntos porcentuales mayor con relación al mismo período de 2018.

La complejidad política se demuestra en el país con una división y falta de acuerdos durante el 2019. Por otro lado, está la complejidad económica en donde se hace imperante establecer medidas que permitan cubrir la brecha fiscal con un estado con un alto gasto corriente y una alta dependencia al petróleo, debiendo, entre otras medidas, reducir el sector público obeso, y buscar mecanismos para la focalización del subsidio a los combustibles que le cuesta al Estado aproximadamente 1.400 millones por este rubro. Deberá priorizar la necesidad de implementar incentivos para la inversión privada, que se adopten medidas que den confianza e impulsen su gestión, así como lograr una real flexibilización laboral que se vuelve imperante en empresas de servicio como la nuestra.

2.- Gestión 2019

Bajo los antecedentes señalados la compañía cerró el período 2019 con una facturación de \$ 804K, siendo su principal ingreso operacional los servicios de depilación láser que constituyen el 90% de la facturación total. Frente al 2018, los ingresos han tenido una reducción del 7%, que en parte se debe a la convulsión social vivida en el último trimestre del año, y que deterioró aún más la economía en esta época que por tendencia son los meses de mejor facturación.

La estructura de operación establecida en base a cuatro sucursales, permite identificar que la sucursal que ha representado el mayor ingreso durante el año 2019 sigue siendo Cumbayá con el 33% del total del ingreso de la Compañía; seguido por la sucursal de Guayaquil con el 26%; continuando con Cuenca con el 23% y finalmente Quito con el 18%.

Desde el punto de vista de los egresos operacionales, se ha controlado y optimizado en función de la operación de la Compañía. Sin embargo, hay que tener presente que tiene un alto componente de gasto fijo lo que da un menor margen de maniobrabilidad. Se ha logrado una reducción del gasto operacional con relación al 2018 en un 1%.

El 2019 arrojó una utilidad neta de \$ 48.6k luego de participación trabajadores e impuesto a la renta que representa el 6% de margen sobre los ingresos totales. Se recomienda que no se realice la distribución de dividendos, debido a la incertidumbre de la situación económica del país para el 2020 consecuencia de la emergencia sanitaria originada por la pandemia del COVID-19 y la situación económica del país.

La compañía ha cumplido con todas sus obligaciones con terceros, generando una caja positiva al final del año.

A nivel comercial se ha realizado permanentes campañas de promoción y publicidad sobre todo en redes sociales y aún nos encontramos impulsando alianzas con empresas a fin de ofrecer beneficios exclusivos a sus colaboradores y/o clientes, que nos permitan conseguir resultados visibles en los ingresos para la Compañía.

Adicionalmente, se mantiene el apoyo a la gestión contable de la Compañía con una empresa externa de servicios de contabilidad lo cual ha permitido un mayor y mejor ordenamiento y manejo de la información, permitiendo reforzar de este modo la estructura de control y análisis financiero.

Además, alineados con una visión de servicio al cliente de alta calidad, la Compañía ha venido impulsando actividades que permitan el empleo eficiente de su talento humano y que haya un trabajo constante en mejorar sus destrezas y habilidades dando seguimiento al cumplimiento de las políticas, protocolos, procedimientos establecidos para cada procedimiento, además de capacitaciones y actividades que ayuden a mejorar los estándares de productividad, calidad, destrezas técnicas y motivación del personal.

Por otro lado, cumpliendo con las disposiciones de los organismos de control y con el fin de precautelar el bienestar del personal de GEOCE TRADE S.A., se ha mantenido varias actividades entre charlas y capacitaciones en conjunto con la empresa de apoyo en lo relacionado a salud y seguridad ocupacional, así como chequeos y seguimiento de la salud ocupacional de los empleados.

En relación a los aspectos laborales y legales no hay ninguno en especial que mencionar.

Como es de su conocimiento, la Empresa entró en un causal de disolución en noviembre del 2019 según resolución de la Superintendencia de Compañías N° SCVS-IRQ-DRASQ-2019-37734 por no cumplir el requisito de número mínimo legal de accionistas determinados para sociedades anónimas. Este causal fue subsanado inmediatamente con la inclusión de un nuevo accionista, por lo que con resolución de la Superintendencia de Compañías N° SCVS-IRQ-DRASD-2020-2182 del 27 de febrero de 2020 se resuelve la reactivación. Está pendiente la inscripción de la resolución de reactivación en el Registro Mercantil debido a la suspensión de atención en esta entidad por la emergencia sanitaria.

Finalmente, recomiendo a la Junta General de Accionistas seguir analizando las políticas y estrategias que hasta aquí se han venido llevando, para que permitan hacer frente a los retos económicos que traerá el 2020 y así lograr el cumplimiento de los objetivos planteados para el siguiente ejercicio económico. Esperamos que el año 2020, pueda visualizarse con mejores y prometedores indicadores para todas las personas dependientes de GEOCE TRADE S.A.



Johanna Caviedes A.
GERENTE GENERAL
GEOCE TRADE S.A.

Abril, 2020